

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5'50 por trimestre pagando en la Administración, y pesetas 6'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12'00 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 17 de Setiembre de 1890

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.914

Los proyectos del general Azcárraga

Hé aquí la serie de proyectos de Guerra que fueron examinados y aprobados ayer en el Consejo de ministros:

Reglas para reformar la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, sobre la base de establecer el servicio general obligatorio, y nombramiento de una comisión mixta de los ministros de Guerra, Gobernación, Ultramar y Marina, que formule el proyecto de ley que en su día ha de ser sometido a las Cortes.

Propónese en este proyecto la supresión en absoluto de la redención a metálico en la Península, dejándola subsistente para los destinados a Ultramar. Concédese derecho a prorrogar el ingreso en filas hasta los veinticuatro años, a los que lo solicitan por fundados motivos.

Los plazos de servicio en activo y reserva no se varían; pero a los que se rediman de ir a Ultramar, a los que se presenten equipados y sin causar gastos al Estado, posean un título profesional ó se dediquen a tareas agrícolas, y finalmente, a los que se hayan distinguido en las artes, oficios, carreras, etc., mereciendo ser recompensados, no se les obligará a servir más que un año en filas.

Se crearán batallones-escuelas, para que en ellos adquieran instrucción militar teórica y práctica los que lo solicitan, pasando, al terminar, los que sean aprobados, a la reserva, con el título de oficiales de la escala gratuita de ella.

Los sorteos se harán en el otoño, y al final de la primavera se darán licencias trimestrales, reduciendo en lo posible el contingente, para con el aumento de celebrarse las maniobras del otoño.

Se revisará el cuadro de exenciones físicas, a cuyo efecto los reconocimientos se harán exclusivamente por médicos militares.

El sorteo se verificará ante juntas mixtas, en las que predomine el elemento militar, y bajo la presidencia de la autoridad militar que se designe.

Aumento de sueldo a los tenientes coroneles y comandantes y concesión de gratificaciones a los capitanes y tenientes con diez y seis años de efectividad, así como a los jefes y oficiales que sirven en la administración central tienen sus sueldos sometidos al descuento del 10 por 100.

Para el próximo presupuesto, los sueldos de los tenientes coroneles y comandantes, se elevan a 6.000 y 5.000 pesetas respectivamente, y como gratificaciones se conceden 300 pesetas a los capitanes con seis años de efectividad, y 600 a los que llevan diez, así como 240 y 480, a los primeros tenientes con dichas circunstancias. A los que prestan servicios en las dependencias militares, ya que no el descuento del 10, por figurar como ingreso en presupuesto, se les concede el equivalente como gratificación.

Amortización de un determinado número de primeros tenientes, para con las economías que esto produce atender al mayor gasto ocasionado por la concesión de gratificaciones y aumento de sueldo que antes se daban.

Se rebaja un primer teniente en cada una de las compañías y escuadrones de las unidades activas de infantería y caballería, a excepción de las fuerzas de Madrid, pero sin que esta medida se haga extensiva a las de las demás armas ó institutos del ejército.

Nombramiento de una comisión especial que, estudiando los trabajos ejecutados por la Junta general de defensas del reino, proponga la parte de ellos necesaria para constituir el primer grado de defensas.

Concesión a los inspectores generales de infantería, caballería, artillería e ingenieros, de la facultad de formular propuestas de destinos a los cuerpos y dependencias de los jefes y oficiales de sus armas respectivas.

Remisión a la Junta superior consultiva de Guerra del programa de trabajos para llevar a cabo el planteamiento de la división territorial militar, determinación de las plantillas, reorganización de las armas de infantería, caballería y artillería, y de los cuerpos de ingenieros y tren, así como de las reservas y cuadros de reclutamiento, movilización y concentración del ejército y redacción de reglamentos de vestuario, material de transportes y requisa de ganado.

Reorganización de la Junta Superior Consultiva de Guerra, aumentando el número de sus vocales.

Elevar hasta seis el número de piezas de artillería en las baterías, que hoy tienen cuatro.

Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Aumento de una sección de caballería en Melilla.

Código de justicia militar redactado bajo las bases votadas en Cortes.

Combinación de mandos militares, la cual ha quedado pendiente para el próximo Consejo.

Lo que dicen los periódicos.

El *Imparcial* dice que aunque se trató del aumento de sueldo a los tenientes coroneles y comandantes, y de la amortización de primeros tenientes, estos dos proyectos no quedaron aprobados; pero ningún otro periódico da esta noticia, deduciéndose de lo que dicen los demás, que así lo comprendiente al reclutamiento, como al aumento de sueldos, fué aprobado por los ministros.

Bien es verdad que esta discrepancia no es muy sustantiva, porque estos proyectos han de ir a las Cortes; y para cuando vayan, habrá pasado bastante tiempo y se habrán podido revisar de nuevo, y además, que una cosa es presentar un proyecto, y otra que haya espacio para su discusión.

Los periódicos militares, sin no tratan hoy a fondo la materia, y se explica, porque no se puede juzgar de repente por las primeras referencias.

Sin embargo, La Correspondencia Militar adelanta estas impresiones:

«En dichos proyectos—dice—hay de todo como en botica, más separatas que realidad; pero, justo es decirlo, con ellos ha demostrado el ministro que se preocupa del problema militar y que algo quiere hacer en beneficio del ejército.

Los aumentos de sueldo nos parecían; pero, ¿por qué no se aumentan a las demás clases? Porque no se convierten estas gratificaciones en aumentos verdaderos de sueldo. ¿Por qué en materia de descuento, el ministro va a dejar fuera del beneficio a los que cobran mermados sueldos en la reserva?

La reorganización de la Junta Consultiva se reduce a pedir dar sueldo entero a los amigos cuando no puedan ir a otra parte.»

A pesar de estos platicos, se observa que han satisfecho, en general, los proyectos a *La Correspondencia Militar*.

A su vez *El Ejército Español*, toma una actitud apologeta a la de *La Correspondencia Militar*, aunque menos benevolente, porque marca todavía más que su colega los inconvenientes que cree advertir.

«Es preciso saber—dice—cómo y en qué forma van a hacerse esas amortizaciones, cómo y en qué forma van a otorgarse, sin quebranto del presupuesto, ese aumento de sueldos, esas gratificaciones extraordinarias a todo el mando, a todo el mundo menos a la parte de él que más necesitada está de esos aumentos: los jefes y oficiales que sirven en los terceros batallones, zonas de reclutamiento y regimientos de reserva.

Las mayores atribuciones a los inspectores, es un retroceso y nos parece mal.

La reorganización de la Junta Consultiva nos parece peor, porque será ocasión para colocar a los amigos, cuando debía disolverse la mencionada Junta.

Aumento de sueldos. Está bien. Pero ¿por qué aumentarlos a esas clases, cuando hay otras más desaheradas? ¿Por qué no aumentarse a quienes verdaderamente tienen hoy un sueldo mezquillo, aun comparado con la mezquindad de los demás? ¿Es lícito aumentar al sueldo al teniente coronel que cobra 450 pesetas mensuales, y no aumentarse al capitán que tiene hoy el mismo sueldo que tenía hace cuarenta años?

Gratificación de los capitanes y tenientes, y de los jefes y oficiales que sirven en la administración central.—No parece bien, y desde luego desaprobamos la medida; así cuando optamos por el proyecto de impulso a las escalas que hemos dado a conocer, y que ocasionando tal vez menos gasto, atendería una mente a las aspiraciones morales y a las necesidades materiales del oficial.

Amortización de un primer teniente por compañía, escuadrón y batería.—Desde luego puede hacerse sin que el servicio se resienta por ello, siempre que los cuerpos tengan presente su completo de oficiales. Lo que no podemos ahora determinar es si con la economía que de esta amortización se obtenga podrá atenderse a los aumentos de gastos que se ocasionan por los dos conceptos antes expresados. Además, esta amortización será lenta, a largo plazo. Hasta que se realice, ¿de dónde saldrán aquellos mayores sueldos y aquellas nuevas gratificaciones?

Indultamos hemos basado en el programa militar ayer aprobado—aparte de la ley de reclutamiento—alguna medida verdaderamente orgánica, algo que dé impulso a las escalas, y puede decirse del *in pace* en que hoy se hallan, a tantos dignos jefes y oficiales que tienen la legítima y honrada ambición a que les estimula la Ordenanza.»

De manera que no concluyen de satisfacer a *La Correspondencia Militar* los proyectos del general Azcárraga, y gustan aún menos a *El Ejército Español*.

Debemos, sin embargo, reconocer, que si los proyectos, con ser 12, entre grandes, medianos y chicos, hubieran sido 24, y prometiesen la luna, sería lo mismo: lo humano ha sido siempre pedir el sol después de la luna, y humano es también que la realidad se quede siempre debajo de la fantasía.

No puede dudarse, sin embargo, de las nobles y excelentes intenciones que guían al señor general Azcárraga, como gatiron a sus dignos antecesoros.

Nosotros, lo único que decimos, después de esto, así, por la impresión profana que a nosotros nos causan los proyectos es que significan como una letra a plazo, para dar a entender que se hará lo que se pueda cuando llegue el caso.

Pero como el plazo está aún lejano, y hay contingencias en otros detalles, nos ha parecido que acusa poca formalidad una parte de lo que ayer se trató y se resolvió.

En buen hora que los asuntos, materia de decreto, se tratan ayer, como pudieron haberse tratado antes; pero francamente cuando aún no se han disuelto las sesiones de Cortes, ni están convocadas las nuevas; y se sabe, además, que apenas habrá tiempo en la primera legislatura para discutir las leyes y el Mensaje, veírse con proyectos que de las Cortes necesitan su aprobación, hemos de repetir, aunque con dolor: nos parece poco formal. El teatro teatral se ha dejado demasiado al descubierto.

Pero la política conservadora, en la presente etapa, se resiente del vicio de su origen, y todo resulta *double de imitation*, es decir, de reformas y copia de sistemas que no son suyos.

Así a la obra le faltan sinceridad y solidez.

LA ALHAMBRA DE GRANADA

(TELEGRAMAS OFICIALES.)

Granada 16 (4'30 tarde).—El gobernador al ministro:

Regreso en este momento de presidir una sesión extraordinaria del Ayuntamiento de esta capital, al que he dado cuenta de los nobilísimos propósitos del gobierno en vista del incendio de la Alhambra.

La corporación, profundamente agradecida, ha acordado por unanimidad que exprese al gobierno su sincero reconocimiento, así como el de la ciudad.

He pedido con urgencia los datos que V. E. desea, referentes a la entidad de los desperfectos ocasionados por el incendio y causas que lo originaron.

De los primeros puede manifestarle que, según datos aproximados, ascenderán los desperfectos a 250.000 pesetas y 30.000 el costo de un servicio permanente contra incendios en la Alhambra.

Respecto a los segundos, tendré el honor de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. tan pronto como me sean remitidos todos los datos.»

Del incendio han resultado 15 heridos, y entre ellos cinco de alguna gravedad.

Se encuentran entre los heridos un hijo del jefe de zapadores, un soldado del regimiento de Córdoba, y el juez de instrucción del Campillo, Sr. Higuera.

Se acentúa la creencia de que el siniestro se deba a una mano criminal.

Otros detalles.

El fuego comenzó a las nueve y media ó las diez de la noche, siendo el primero en advertirlo un individuo que paseaba por la Carrera del Darro y vio las llamas, avisando enseguida a la central de teléfonos para que circulara la noticia. Cuando los porteros abrieron la puerta del palacio, el fuego ya se había corrido por casi toda la galería y patio de los Arraýanes.

Este patio es el mayor del edificio y presenta a la vez el aspecto de una sala, de un patio y de un jardín. Un gran receptáculo rectangular lleno de agua, rodeado de una hilera de mirlos, se extiende de un lado a otro del patio, reflejando en su limpio espejo los arcos, arabescos e inscripciones de las paredes. A la derecha de la entrada se ven dos hileras superpuestas de arcos moriscos, sostenidos por ligeras columnas, y del lado opuesto del patio se eleva una torre con una puerta, por la cual se entrevén las salas interiores medio oscuras, las pequeñas ventanas con sus agimenes, y por entre las ventanas el azul del cielo y las cumbres de las lejanas montañas.

Las paredes se hallan adornadas hasta cierta altura por zócalos de espendidos mosaicos y desde éstos hasta arriba de arabescos de delicado dibujo que parecen moverse y cambian a cada paso. Aquí y allí entre las tresifidas intrincadas y a lo largo de los arcos, serpentean y se enlazan como guirnaldas inscripciones árabes que encierran saludos, proverbios y sentencias. Junto a la puerta de entrada se leen en gruesas caracteres: «¡Salud eterna!» «¡Bendición!» «¡Prosperidad!» «¡Felicidad!» «¡Alabado sea Dios por el beneficio del Islam!» A otro lado se ve escrito: «Yo busco mi refugio en el Señor de la Aurora»—«¡Oh, Dios! A ti se deben acción de gracia eterna y alabanzas impercederas.» En otras partes se leen versículos del Corán y poesías entera en alabanza de los califas.

Pudo impedirse que el fuego llegara al Salón de Embajadores, dándose varios cortes, con lo que se logró localizar el incendio en el patio de los Arraýanes.

Las galerías del patio y la sala de la Barca han quedado destruidas.

El interior de la torre, llamada vulgarmente Salón de Embajadores, forma dos salas. La primera se llama la sala de la Barca. Dicen algunos que se denomina así, porque tiene la forma de una barca, y otros porque los árabes la llaman sala de *baraka*, ó bendición, palabra que el vulgo ha convertido en barca.

Esta sala es un prodigioso aplazamiento de bordaduras en forma de guirnaldas, rosetones, ramos, foliajes que cubren el techo, los arcos, las paredes, en todos sentidos, juntos, entrelazados, formando red-cillas, y combinados de tal manera, que se presentan a las miradas todos de golpe, ofreciendo un aspecto de magnificencia que sorprenden y una gracia que cautiva.

En la sala de la Reina, la techumbre ha quedado destruida; pero no la ornamentación de los muros, que solo ha sufrido un descomulgado de tres metros cuadrados. El vestíbulo y galería ha quedado destruido; pero no su magnífica arcada.

No puede presumirse la causa del incendio con verdadero fundamento.

Antesayer (día del incendio) solo visitaron el Alcázar tres ó cuatro personas conocidas, sobre las cuales no pueden recaer sospechas. Estuvieron, además, dos operarios que trabajan en el taller de arabesco, que está en la parte nueva, y el peon que barre los suelos. Los operarios entregaron a las siete de la mañana y salieron a las cuatro de la tarde. El peon se retiró a la misma hora, dejando sus útiles al pie de una escalera que dá acceso al ala del patio de los Arraýanes.

Paréceme que al depurar los hechos estaba puesta la llave en la citada puerta, siendo así que habitualmente el peon le entrega al conserje al irse.

Está probado únicamente que el fuego se inició en las armaduras de la techumbre del ala alta de Levante.

Las Provincias Vascongadas.

Ha causado en San Sebastián expectación los anuncios llegados de Madrid, respectivos a que el Sr. Silveira presentará a las Cortes una ley definiendo los derechos de las Provincias Vascongadas.

Los liberales dicen que lo menos que puede hacer el gobierno conservador es mantener el *statu quo*, dejando sin efecto la última real orden y confirmando la autonomía administrativa en la autoridad suprema de las diputaciones.

Tras de éstas unidas reclamarán en este sentido; pero se duda que el Sr. Silveira tenga valor para hacer firme, por medio de una ley que las resuma, las disposiciones que dictaron los liberales como consecuencia de la disposición cuarte transitoria de la ley provincial vigente.

Si lo hace así, este país—dice el correspondiente de *El Imparcial*—tendría la satisfacción de verse desagraviado por el Sr. Silveira de la ofensa y desapejo perpetrado por los Sres. Cánovas y Romero Robledo; pero si se inspira en el espíritu de la última real orden, merecería la universal reprobación, poniéndose en el mismo lugar que el Sr. Romero, a quien siguen aquí hoy pocos vascongados, y menos zorrillistas, sin prestigio ni fuerza para constituir ni un solo comité en un pueblo de la provincia.

A su vez dicen de Vizcaya que la orden del Sr. Silveira referente al Ayuntamiento de San Sebastián sigue siendo objeto de discusión en la prensa local.

El *Diario de Bilbao* reta nuevamente a los periódicos conservadores para que contesten el artículo en que demuestran que los gobiernos liberales respetaron la autonomía administrativa vascongada, mientras que los conservadores la mermaban.

Es de advertir, con relación a las impresiones que comunican de San Sebastián, que *La Correspondencia* hizo anoche esta declaración, rectificando a *La Epoca*:

«No es exacto, como supone *La Epoca*, que el gobierno piense por ahora en presentar a las Cortes un proyecto de ley encaminado a fijar un criterio de resolución único para los expedientes económicos de las Provincias Vascongadas.»

CAMPAÑA ELECTORAL

En Guadalupe.—Mondéjar.—Se consumó el atentado.

Sr. Director de *El Correo*.

El gobernador de esta provincia, Sr. Casachó, después de un Calvario contra el Ayuntamiento de Mondéjar de mes y medio, en que ha habido amenazas, delegados, Guardia civil y otros excesos para hacer dimitir al alcalde y concejales, ha dictado al fin providencia, suspendiendo al alcalde D. José López Soldado, persona respetable y de posición independiente, y mandando al juez del partido el expediente para que proceda contra el Ayuntamiento por supuestos delitos, abusos y faltas. Son estos primeros el abandono en las medidas de saneamiento y salubridad; y esto lo dice el ex-gobernador de Soria, de quien todo el mundo recuerda lo que hizo en la anterior epidemia cólera, en el pueblo de Montegudo, que quedó huérfano y abandonado; ¡No se le habrá quebrado la pluma al Sr. Casachó al firmar su resolución por este motivo, recordando su conducta en cuestiones sanitarias cuando el cólera de Montegudo?

Precisamente por una rara excepción, es Mondéjar en estas circunstancias uno de los pueblos de la provincia en que no se ven por las calles y alrededores estercoleros, animales muertos e inmundicias, que en otros pueblos suelen encontrarse; pero que por lo visto nada importa en éstos para el Sr. Casachó, si no le piden que pasee y derribe Ayuntamientos.

Otro cargo es el que el arca municipal se encuentra en casa del teniente alcalde; pero existen las tres llaves que ordena la ley Municipal, y del arqueo verificado resultaron los fondos completos, sin faltar un céntimo.

Otro es la alteración en la contribución territorial de cuatro contribuyentes, ocultando con mala fe que la subida ha sido por virtud de expediente, y con la circunstancia de que los interesados eran conyugales y parientes de éstos en el Ayuntamiento anterior, por lo cual se hallan sometidos a los tribunales.

También se hacen cargos en la cuestión de consumos y multas impuestas a dos defraudadores, que son esbalmados los principales promovedores del ataque al Ayuntamiento.

También se invoca el art. 109 de la ley municipal, suponiéndose infringido por no haber formado el secretario extractos de los acuerdos del Ayuntamiento, etc., sin reparar que el dicho artículo se refiere a las capitales de provincia y de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes. Si no habrá leído siquiera el artículo el dócil gobernador, ofuscado en buscar pretextos, sean los que quieran, estén ó no en la ley, para romper los huesos al Ayuntamiento, que es la frase empleada por el aspirante a diputado por el distrito de Pastrana.

Para que se vea el procedimiento y atropellos cometidos con el municipio de Mondéjar, citaremos algunos detalles.

A primeros de Agosto, el gobernador nombra un delegado para inspeccionar el ayuntamiento, con el sueldo de 30 reales diarios, y un auxiliar, y se elige para dicho cargo a un Sr. Frias, que había sido secretario del propio ayuntamiento hace un año, y que dejó de serlo por no hallarse satisfecho de él. Este señor se honrada en la misma casa de la persona que ha influido para derribar el ayuntamiento sobre el candidato futuro a diputado. Se pide al alcalde y concejales que dimitan, y no accediendo, son llamados al gobierno civil el alcalde y teniente,

amenazándoles para que presenten la dimisión. Se mantienen dignos y enteros, y la inspección continúa mes y medio, empobreciendo al pueblo con el sueldo que cobra Frías, al mismo tiempo que el pedriaco de Agosto destruye los campos, y son dos pedriacos para el pueblo, aunque más temible el que regala el gobernador, porque son muchos 30 reales diarios para un pueblo y tanto tiempo, aun después de terminada la misión del delegado.

Vuelven las amenazas y las llamadas; se reúnen votos en lista formada para el futuro diputado; se pide la dimisión del alcalde, y para que se anule éste y los concejales, se reconcentra la guardia civil en el pueblo, haciéndola venir a marchas forzadas de puestos distantes, y dejando en completo abandono el cuidado y vigilancia de los caminos. Por fin, viendo que todos estos sucesos no dan resultado para que dimita, el Sr. Camacho se decide a dar gusto al candidato conservador, y se suspende al alcalde y se entrega al juez del partido el Ayuntamiento con el expediente amañado y sin fundamentos legales. (A la Audiencia ha debido ser, Sr. Camacho, y aprenda Vd. para otra vez).

Ya estará satisfecha del gobernador la familia de los Hernández, D. Antonio, D. Luis Jiménez Palacios y su yerno, con las hazañas llevadas a cabo en los distritos de Pastrana y Brihuega. No les basta tener un cañido de secretario del gobierno civil y el oficial primero de la propia familia; es menester tener un gobernador dispuesto a todo.

Señor ministro de la Gobernación: ponga usted coto a estos desmanes y evite que pueblos pacíficos e inofensivos, se conviertan en verdaderos campos de Agramonte, por las exigencias de amigos imprudentes.—/

CONSEJO DE MINISTROS.

Al terminarse el día de ayer, se facilitó la siguiente nota oficial a la prensa:

«Ha sido preferente objeto de la reunión de los ministros el estudio del proyecto de reformas militares presentado por el señor ministro de la Guerra, que ha ocupado largamente la atención de los consejeros de la Corona, puesto que han dedicado exclusivamente a este asunto la mayor parte del tiempo que ha permanecido reunidos. La cuestión del servicio militar obligatorio ha sido tratada con aquella amplitud que su importancia exige.

El reciente desastre ocurrido en la Alhambra, ha sido también objeto de detenido examen por parte de los señores ministros.

Se han aprobado dos expedientes del ministerio de Fomento, relativos, uno a obras de cimentación y ornamentación del edificio que se está construyendo para Escuelas de Ingenieros de Minas, y el otro a la reforma de una de las salas del Museo de Pinturas.

El Consejo ha aprobado una transferencia de crédito con destino al servicio de enseñanzas.

A propuesta del señor ministro de la Gobernación, se ha concedido la franquicia en el servicio de comunicaciones al presidente de la Junta central del Censo, y el señor ministro de Marina ha sometido a la aprobación del Consejo el establecimiento de una caja cooperativa para inválidos del trabajo marítimo.

Fuera de esto, los periódicos de la mañana dicen que aunque el Consejo no había tratado de la combinación militar, por no tenerla ultimada el ministro de la Guerra, parece que quedaron acordados los nombramientos de los generales Morales de los Ríos y Cuenca, para las capitánías generales de Galicia y Canarias, dejando para otro Consejo los relativos a los generales Pavía, Primo de Rivera y Goyeneche.

LA SALUD PÚBLICA

En Toledo.

En la capital ocurrieron ayer cinco invasiones y dos defunciones; en Polan dos invasiones; en Puebla de Montalban cinco invasiones y dos defunciones.

En Cuenca.

Los médicos han certificado la existencia de la epidemia cólerica en Hots del Cuervo, donde desde hace días se venían registrando casos con pescheros. Ayer ocurrieron 12 invasiones y cinco defunciones.

En Castellón.

En Nules se registraron ayer una invasión y dos defunciones, y una defunción en Alcora. Créese que se enviará un delegado sanitario que visite los pueblos invadidos para adoptar más medidas extraordinarias que eviten el incremento de la enfermedad.

En Albacete.

En Pozo Cañada ocurrieron dos invasiones y una defunción en un enfermo de días anteriores. Dícese que en un pueblo inmediato a Pozo Cañada ha ocurrido varios casos sospechosos, aunque no se ha tenido todavía confirmación oficial.

En Madrid.—La viruela.

Desde que se declaró en esta población la enfermedad variolosa, ayer fué el día en que mayor número de invasiones ocurrieron.

He aquí la relación por distritos: Audiencia, dos defunciones; Buenavista, cinco invasiones; Centro, cinco invasiones; Congreso, seis invasiones; Hospicio, 20 invasiones y dos defunciones; Inclusa, dos invasiones y dos defunciones; Latina, seis invasiones; Palacio, tres invasiones; Universidad, 15 invasiones. Total, 62 invasiones y seis defunciones.

En la calle de las Urosas, número 10, cuarto tercero interior, fué asistida ayer tarde por los médicos de la Junta de Sanidad una mujer, llamada Fausta García, que presentaba síntomas cólericos.

Los referidos facultativos certificaron que lo que dicha mujer padecía era una gastrocolitis. La enferma continuó en su domicilio, el cual fué convenientemente desinfectado.

Otro caso análogo ocurrió con otra mujer, habitante en la calle del Mediodía Chico, número 5, principal.

Después de visitada por los médicos, éstos certificaron que la paciente sufría una enterocolitis.

También continuó en su domicilio y se procedió a desinfectar el cuarto. Tomás Bouzas, que habitaba en la calle de Tomás López, núm. 10, cuarto bajo, falleció ayer tarde en su domicilio de una gastro-enteritis, según certificación facultativa.

El día 15 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital a 62 cadáveres.

De viruela, 12.
De difteria, 4.

Precedencias limpias.

Habiendo transcurrido los veintidós días que señala la real orden de 31 de Marzo de 1888, relativa a epidemias en territorio español, sin que se haya presentado invasión alguna de cólera en los pueblos de Ollería, Rugat, del partido judicial de Albalá; Almoñés, del de Gandía, y Lloca de Ranes, de Játiva, correspondientes a la provincia de Valencia, deberán considerarse limpias las precedencias de dichos puntos, y sujetas tan solo a la observación que señala la mencionada real orden.

Así lo dice la Gaceta de hoy.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Revista de tropas.

París 16.—M. Carnot marchará mañana a Cambrai para asistir el jueves a la revista de las tropas que han efectuado las maniobras en el Norte. El mismo día regresará a Fontainebleau.

M. Joffrin.

París 16.—M. Joffrin, diputado por Montmartre, ha fallecido.

Otro duelo.

París 16.—Ayer tarde se verificó un duelo entre los Sres. Mermeix y Dumontet, diputado por Aisne. El primero resultó gravemente herido en el costado derecho.

Los católicos y las elecciones.—Otras noticias.

Río Janeiro 16.—El partido católico está demostrando gran actividad en las elecciones, actitud que contrasta notablemente con la apatía de los demás partidos.

Ayer hubo algunos desórdenes en Pernambuco, si bien de escasa importancia.

Río Janeiro 16.—Las elecciones se han celebrado con gran animación y en medio del mayor orden. Entre los candidatos triunfantes en la capital figuran los Sres. Glicerio, ministro de Comercio; Waudarck, ministro de Marina; Bocayuva, ministro de Negocios extranjeros y Landara, ex ministro de Marina.

Enmiendas desechadas.

Washington 16.—La Cámara de representantes ha decidido desochar las enmiendas del Senado sobre el bill de tarifas y libertad de comercio.

La cuestión de los esclavos.

Londres 16.—Declara el Times que si no es desautorizada por Alemania la noticia referente a los esclavos de Bagamoyo, el acuerdo anglo-alemán dejará de existir.

De viaje.

París 16.—La Infanta doña Eulalia de Borbon ha salido para Munich. Su esposo D. Antonio de Orleans que ha llegado a esta capital, marchará esta noche para San Sebastián.

Por pasar el cordon.

París 16.—Tres individuos procedentes de España fueron ayer multados y presos, por haber infringido el decreto referente a las precauciones sanitarias.

El tratado anglo-portugués.—Rumores de crisis.

Lisboa 16.—Ha estallado una crisis en la mayoría parlamentaria ante las negociaciones del convenio anglo-portugués, originando la crisis ministerial.

Otro rumor de que va a intentarse la formación de un ministerio de concentración política, con hombres importantes de todos los partidos.

La comisión parlamentaria encargada de examinar el convenio se ha reunido.

No hay crisis.—Calma en el país.

Lisboa 16.—Se desmenten los rumores de crisis ministerial. Los ministros se han reunido hoy en consejo y deben ir esta noche a Orléans para celebrar otro bajo la presidencia del rey.

El aspecto de la ciudad es el ordinario y todos los establecimientos públicos están abiertos.

La tranquilidad en todo Portugal es completa.—Fabra.

Noticias de San Sebastian.

La Reina firmó ayer la concesión de una transferencia de crédito del presupuesto del ministerio de Estado; una propuesta de condecoraciones y los nombramientos de ministro residente a D. José Brunetti; el ascenso a igual clase de D. Luis del Arco; nombrando primer secretario al conde de Bagüer; conde de primera, don Juan Morphi; conde de Madrid-Alcañá, don Eduardo Zafrañed; de Zaragoza, D. Agustín Mangiano.

Ministro plenipotenciario en China, D. Salvador Lopez Gáliz; de la República Argentina, al Sr. Doran y Cuervo, que se halla en el Perú. Ascendiendo a ministros plenipotenciarios, a D. Melchor Ordóñez y D. Emilio Ojeda.

Se ha autorizado al ministro de Fomento para subastar por su presupuesto de contrata, la construcción de las obras públicas que comprende el plan general para el actual año económico, aprobado por real orden de Agosto último.

El Sr. Romero Robledo ha salido para Comillas, donde se encuentran los marqueses de este nombre; estará allí unos días, y en Octubre irá al Romeral.

Ha fallecido el Sr. Ivisari, jefe de minas. La Reina, creó e estará en San Sebastian hasta el 10 ó 12 de Octubre. Su madre, la archiduquesa Isabel, es esperada a fin de mes.

El incidente de las exclusiones.

Las exclusiones fundadas en documentos, pedidas por la comisión ejecutiva del partido liberal, y admitidas por la Junta municipal en la provincial, por un voto de mayoría, en nuestro concepto emitido por error, no han sido apreciadas; teniendo nosotros por probable que se lleve este asunto a la Audiencia.

Pero por adelantado hemos de consignar lo que dice El Imparcial, describiendo minuciosamente el debate ayer mantenido en la Junta:

«Rectificaron los Sres. Galvez Holguin y Celorio Rubia, y el marqués de Sardoal insistió en que para resolver eran necesarias pruebas documentales, que no acompañaban a la reclamación del Sr. Ramos Calderón.

El Sr. Cortina advirtió que era inútil seguir hablando de que faltaban pruebas documentales, pues él las había visto unidas a la reclamación; pruebas tan autorizadas y fehacientes, que no dejaban lugar a duda sobre la incapacidad de que se trataba.

A ruego del mismo Sr. Cortina fueron leídas las certificaciones a que se había referido, y que eran, ni más ni menos, la prueba documental solicitada por algunos señores de la Junta.

Verdaderamente que después de esto no se explica cómo la cuestión no se aprició por todos del propio modo.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto decidiendo a favor de la administración, en la competencia suscitada entre el gobernador civil de Pontevedra y el juez de primera instancia de Tuy.

Guerra.

Real decreto concediendo la gran cruz de la Real y miitar orden de la de San Hermenegildo, al teniente general D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano.

—Idem id. al general de brigada D. Cosáreo Portillo y Beluga.

Fomento.

Real orden anunciando a provision, por concurso, las tres categorías honoríficas, vacantes en la Facultad de Derecho.

—Idem id. id. quince categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la Facultad de Derecho.

—Idem disponiendo de las gracias a la comisión nombrada para el estudio de desagüe de las minas de la Sierra Almagra (Alicante), por el celo e interés que han demostrado en el desempeño de su cometido.

AL MENUDEO

Apropiación indebida.

Dice El Progreso de Sevilla:

«Al hacerse el destino de la vereda de cerros de Carmona, parece que se ha descubierto una detentación grande de terreno, llevada a cabo por un personaje conservador de los más caracterizados.

Este asunto parece que está llamado a apropiarse bastante juego, y comentarlos pose favorables para determinadas personas.»

Desgracia.

Una chispa eléctrica mató el lunes en el campo de Magaña, cerca de Enciso, al joven don Anselmo Córdova, sobrino del diputado de este apellido. Tenía veintidós años y era persona muy querida en el país.

A su padre y a su tío acompañamos en el sentimiento.

Puerto Rico 16.—Hay salida de este puerto con rumbo para la Corona, el vapor correo de la compañía Transatlántica, Ciudad de Santander.

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en Campo de Criptana, donde se hallaba jubilado, D. Carlos Lopez de Longoria, antiguo y probo funcionario de Hacienda, que en las diferentes provincias que administró se hizo apreciar por sus condiciones de carácter.

Reciba un apacible familia nuestro pésame.

La sociedad «Unión y Fomento» celebró el domingo su anunciada reunión extraordinaria. Todos cuantos trabajos venía preparando su junta directiva, fueron aprobados por unanimidad, mereciendo dicha junta la confianza de sus asociados.

Los concursos que para la inauguración oficial de la Sociedad deben realizarse, han quedado abiertos desde ayer martes. Serán éstos de pintura, dibujo, labores, música y trabajos caligráficos. En unos y otros se adjudicará diferentes premios, consistentes en metálico, diplomas y medallas conmemorativas.

El jurado para el concurso de música lo formaran los maestros Chapi, Llanos, Marqués, Braton y Caballero.

La matrícula para las diferentes cátedras que se establezcan en dicho centro, queda abierta hasta el 31 de Octubre próximo, en el local de esta Sociedad, Abada, 2, principal.

Bandoleros.

La partida de bandoleros que metedaba por el término de Fraga se ha corrido hacia la Sierra de A cubierre, llevando la alarma a los honrados pueblos de esta comarca.

Parece que la Guardia civil persigue activamente a los malhechores.

Se ha fijado en los sidos públicos el bando del alcalde primero organizando la feria. Esta empezará el día 21 y terminará el 4 de Octubre; los puestos y demás instalaciones estarán situados desde la puerta del Jardín Botánico que dá frente a la calle del Gobernador, hasta el final del paseo de las Delicias.

Denuncias de periódicos.

En Zaragoza ha sido denunciado el periódico La Camisa, que ha comenzado a ver la luz en aquella capital.

También ha sido denunciado el Diario de Girona, por haber dado cuenta de un suicidio ocurrido en un cuartel.

De El Liberal.

«Es ya cosa decidida que el general Sr. Primo de Rivera pasa a la inspección de Infantería y que le sustituya en el mando del distrito de Castilla la Nueva el Sr. Pavía y Rodríguez de Alburquerque.

Otro cambio de personas parece acordado también por el gobierno: el nombramiento del general Borrero para el mando de la división que tiene actualmente a su cargo el Sr. Ochando, quien a su vez pasará a la Junta Consultiva de Guerra.»

Cronica de espectáculos.

Alhambra.

Anoche inauguró la temporada de otoño la nueva empresa del teatro de la Alhambra, poniendo en escena Los Hugonotes.

Por indisposición de la señorita Piardori encargada de sustituir en el difícil papel de Valentina a la señorita Petrolaxi, quien, sin previo ensayo, cantó su parte con mucho acierto y discreción, obteniendo aplausos en los actos tercero y cuarto.

La parte del papel Urbano encomendada a la señora Treves fué admirablemente interpretada, singularmente el rondó del segundo acto, que hubo de repetir entre los aplausos ruidosos del público.

El tenor Gasparriá alcanzó momentos felices en el desempeño de su papel; contribuyendo también al éxito de la representación la señorita Olavarrí y los Sres. Lisares, Lis y Zenor.

La orquesta y el coro son los del teatro Real, y con decir esto, está hecho su mejor elogio.

La concurrencia numerosa y selecta: un lleno completo.

Apelo.

El jueves de la próxima semana se verificará en este teatro la inauguración de la temporada de invierno, con cuatro obras de las más escogidas del repertorio moderno.

El núcleo de la compañía lo constituyen artistas verdaderamente doctos, y entre los cuales figu-

ran Leonadia Alba, Luisa Campos, Rosita Fuertes, Carmen Pastor, Pilar Vidal, Irene Alba, Carmen García Parra, Consuelo Salvador, Consuelo Mesejo, Concepción Basavio y otras; y José Mesejo, Emilio Mesejo, Manuel Rodríguez, Fernando Vilas, Julian Castro, Andrés Ruenga, Pascual Alba, Santiago Carstas, Delfín Jerez, Manuel Caba, Isidro Soler y otros.

El cuerpo de coros será numeroso y escogido, y la dirección de la Orquesta estará a cargo del inteligente maestro D. Ramon Estellés.

Las empresas cuentan con obras de nuestros primeros autores cómicos y de los maestros más populares, pudiendo ya citarse las tituladas: Veinte mujeres por bamba, La paloma, La república de Chamba, La pajarita, El Sr. Luis el Tumbón y la en dos actos de espectáculo Trafalgar.

Con estos elementos puede asegurarse que este teatro hará una campaña brillantísima, y que será el centro de reunión de los aficionados al arte.

CRONICA TRISTE

Leche furioso.

De Avilés (Oviedo) llegó anteaayer a Madrid un joven de veintidós años, estudiante, llamado Juan Rodríguez Moribona, y se hospedó en la calle de San Marcos.

Ayer, a las cinco de la mañana, el joven salió de su casa descalzo, sin sombrero y en mangas de camisa, y pasó a recorrer las calles, llegando a la de Bordadores, en donde los agentes de la autoridad trataron de detenerle al comprender que se trataba de un pobre loco.

Juan Rodríguez acometió a pedradas a los guardias e hirió al núm. 192, huyendo hacia la Plaza de Oriente, en donde rompió el farol al sereno número 8 y dió de palos al guardia núm. 65, causándole varias lesiones.

Al pretender pegar a otro agente, cayó el loco al suelo y se produjo una herida en la ceja derecha.

Por fin, dos guardias de Seguridad, dos municipales y los serenos consiguieron sujetar al furioso, incautándose de 721 pesetas que llevaba.

Una exhalación.

El gobernador de Palencia telegrafió anoche dando cuenta de que el comandante de la Guardia civil del puesto de Cervatos se participaba haber aparecido en el sitio titulado Vega Baja, término de Quintanilla, el cadáver de un pastor y quince reas lazadas muertas, a consecuencia de una exhalación.

Asesino y antropófago.

Se halla preso en la cárcel de Santander un negro que vino en el último vapor correo de Cuba, con destino al presidio de Melilla, como autor del asesinato de dos personas, con la horrible circunstancia de que puso al fuego los cadáveres y comió parte de uno de ellos.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Elecciones.

Río Janeiro 16.—(Recibido el 17).—El señor Luderio, antiguo ministro de Marina, ha sido derrotado en las elecciones verificadas hoy.

La mayor parte de los individuos del actual gobierno han resultado elegidos.

El triunfo del partido republicano parece completamente asegurado.

La mayoría de los periódicos se muestra generalmente satisfecha de los resultados conocidos.

Las elecciones se han verificado con tranquilidad, rotándose muy poco entusiasmo.

No ha ocurrido ningún suceso de gravedad.

Los vinos enyesados.

París 17.—Los importadores de vinos españoles establecidos en Oette, han dirigido al gobierno francés y a la Agencia Fabra, para que esta lo comunique a la prensa de España, la siguiente nota:

«Todo lo previsto en nuestros expositores dirigidos a los gobiernos de Francia y España sobre los vinos enyesados, va sucediendo.

La aduana francesa ha descomisado unos 1.200 botellas de vinos españoles enyesados, entregando a los tribunales a los receptores y causando la consiguiente sensación en los importadores de esta plaza.

El comercio vinícola está justamente alarmado por la tardanza en aplicar una equitativa y justa solución al conflicto.

El gobierno español debería activar sus gestiones, exigiendo una pronta satisfacción por parte del gobierno francés.—Por la comisión, Gomez.»

París 17.—En el ministerio de Justicia se ha recibido una exposición de la delegación de importadores de vinos españoles establecidos en Oette pidiendo que el gobierno francés haga desaparecer pronto los enormes perjuicios que las circulaciones contradictorias sobre el enyesado de los vinos españoles están ocasionando al comercio español.

Ministro nuevo.

Roma 17.—El periódico el Capitán Fracassa anuncia que el rey Humberto ha aceptado la dimisión del Sr. Scialmioda.

Añade que el Sr. Giolitti se encargará interinamente de la cartera de Hacienda.—Fabra.

El cólera.

El Cairo 17.—La epidemia cólerica ha estallado con grandes proporciones en Masouat.

Instantemente se registran varios casos sospechosos en Tokar.

Debido a estas noticias, el comercio de los puertos del Mar Rojo con el interior de Egipto, por bencak, ha sido suspendido.

Reina grande alarma.

Nombramientos.

Londres 17.—El general Woiseley ha sido nombrado comandante jefe de las tropas de Irlanda.

Le reemplaza en el cargo de ayudante general que aquel tenía, el general Buller.

El comercio de esclavos.

Londres 17.—The Times publica dos puchos de Zassibar, en los que se dice que ha sido fijada oficialmente en Bagamoyo y Darisalam una proclama autorizando el comercio de esclavos.

Los comerciantes dadas a este tráfico en Zassibar, se encuentran hoy establecidos en Bagamoyo.

Espectáculos catástrofe.

Calcuta 17.—En la misa. Maybach, próxima a Saint Vedeo, ocurrió ayer una terrible catástrofe.

Los desechos recibidos no indican cuál ha podido ser ésta, ignorándose por lo tanto detalles. Solo dice que de 400 viajeros que bajaron a los poses solo han logrado salir unos 150.

El Sr. Freycinet.

París 17.—El ministro de la Guerra, Sr. Freycinet, llegará esta tarde a Cambrai.

Mañana después de revisar las tropas asistirá a un gran banquete que le será ofrecido por la oficialidad.

La Triple Alianza.

París 17.—Despachos privados de Roma niegan que tenga finitamento la noticia publicada por varios periódicos extranjeros, según la cual la Triple Alianza había sido renovada por cinco años.

Añaden que ninguna de las tres grandes potencias ha pensado en renovar un contrato el cual le falta todavía mucho tiempo para su terminación.—Fabra.

El juego en Sevilla.

La cuestión del juego en Sevilla ha llegado al colmo del escándalo en los últimos días. Toda la prensa, excepción tan solo de la conservadora, se viene ocupando en el particular, en términos harto expresivos.

El Cronista dedica al asunto su editorial del domingo, cuyo trabajo concluye con el párrafo siguiente: "Esto sentado, nos ratificamos en nuestra denuncia, hecha, no con reticencias, sino lisa y escueta y terminantemente. En Sevilla se juega acualmente a los prohibidos todas las noches, a las mismas horas y en los mismos sitios. Cuando la policía no sorprende a los jugadores, es porque no quiere."

Maniobras militares.

Leemos en El Diluvio, de Barcelona: "En los centros militares se asegura que las grandes maniobras militares que se anuncian para fines de este mes ó primeros de Octubre, tendrán lugar en la comarca de Casti, y no en la de Vich, como se había dicho. Para el primer día de dichos puntos han salido ya algunos oficiales de Estado Mayor, dispuestos a hacer algunos estudios de estrategia sobre el terreno. Algunos suponen que el total de las fuerzas que tomarán parte en las maniobras ascenderá a unos 16 000 hombres: doce batallones, cinco regimientos de caballería y dos regimientos de artillería.

No se sabe si dirigirá las operaciones el general Martínez Campos; pues ayer se había, aunque sin asegurarlo, de la próxima visita a Cataluña del ministro de la Guerra, general Azcárraga."

Han sido llamados de real orden los capitanes generales de los departamentos de Cartagena y Ferrol a Madrid para concurrir el día 20 al Consejo de la Marina que va a tratar del submarino Peral.

Vemos en algunos colegas que el general Azcárraga trabaja en el proyecto de crear dos regimientos de artillería, uno de ellos con destino a las plazas de Africa.

Ratos regimientos, como implican gastos, no se crearán hasta el próximo presupuesto.

Ha sido denunciado el último número de El Liberal, de Castellón, por un artículo en que se trataba de la protección del duque de Tetuan al Cosi.

De modo, que el Cosi y el señor duque de Tetuan, están elevados a institución, y serán inviolables.

Ha fallecido en esta corte la esposa del distinguido pintor y querido amigo nuestro, D. Nicolás Megía. Reciba el laureado artista la expresión de nuestro sincero pésame.

Habana 16.—Ayer llegó a este puerto el vapor correo Buenos Aires, de la Compañía Transatlántica.

Noticias de Melilla.

Málaga 17 (10 15 m.).—Acaba de llegar el vapor Sevilla y nada de particular ocurre en Melilla. El sábado se produjo alguna alarma por el disparo inmotivado que hizo un centinela; pero hoy completa tranquilidad.

Málaga 17 (10 30 m.).—Gobernador a ministro.—Con referencia a despachos de Melilla, recibidos por el comandante general de ésta, se sabe que el sábado fueron detenidos cuatro moros que conducían cebada a la plaza, los cuales han sido sumariados sin que me explique el motivo.

La escuadra inglesa.

Vigo 17 (12 t.).—A las cinco de la tarde de ayer ha fundado en este puerto la escuadra inglesa del canal de la Mancha, compuesta de los buques Ais, Calipso, Volage y Ruby, al mando de Sir Pouille, precedente de Portsmouth.

Un emparedado.

Burgos 17 (12 30 t.).—En Aranda de Duero se ha descubierto enterrado en una pared de la bodega, propiedad de Agapite Casado García, vecino de Fuentecon, el cadáver de Andrés Salvador Rincón, vecino de Otorgas.

Se ignora el paradero del Agapite, a quien se supone autor de este crimen.

(AGENCIA MENCHETA.)

Firma de la Reina.

San Sebastian 17 (3 tarde).

Director CORREO.

Hoy ha firmado S. M. la Reina varios decretos, decidiendo algunas competencias del orden civil y judicial.

También ha firmado el cese del contralmirante Sr. Pita de Velga, director del material del ministerio de Marina, y para ocupar esta vacante a D. Juan Martínez Illasca; y los siguientes reales decretos:

—Disponiendo que cese el contralmirante señor Feduchi, en el cargo de comandante general del apostadero de Filipinas.

—Nombrando para sustituirle al Sr. Pita de Velga.

—Disponiendo que D. Ladislao Lopez cese en el destino de oficial contador del ministerio.

—Nombrando en su lugar a D. Juan Salafranca.

—Nombrando al capitán de navío D. Jacobo Varela Torres, vocal secretario del Supremo de Guerra y Marina.

—Otro aprobando la propuesta de ascensos en el cuerpo de Sanidad de la Armada, por fallecimiento del inspector D. Juan Acosta.

Varias noticias.

San Sebastian 17 (3 20 tarde).

Director CORREO.

Es casi seguro que dentro de poco llegará a España la madre de S. M. la Reina.

—El regreso de la corte está fijado, según parece, para el 6 del próximo Octubre.

—El Sr. Salmorón emprenderá probablemente en la próxima semana la campaña electoral.

Captura, tiros y fugas.

Valencia 16 (10 30 noche).

Director CORREO.

Ha sido detenido en la plaza de Pertusa el

fugado del presidio de San Agustín, José Mira, por el administrador del presidio y el jefe espía del vigiliante, Sr. Martínez Otero, contra quien el Mira disparó un tiro, hiriendo en el cuello a un transeúnte, llamado Sebastián Carrasco, de veintidós años.

Al conducirle al juzgado, otros dos individuos que iban detrás, al parecer en libertad, se fugaron. Al ser perseguidos por Martínez Otero, Mira disparó un tiro a sus perseguidores, no haciendo blanco y logrando escapar.

Juntas provinciales del censo.

Salamanca 17 (9 55 mañana).

Director CORREO.

La Junta provincial del censo terminó anoche sus tareas.

Ha escudado a toda clase de fuerza armada, a los estados de beneficencia y a los censores al Estado, como segundados contribuyentes.

Se ha acordado considerar a los funcionarios y vecinos no empadronados.—Oviba.

En Barcelona.

En la sesión celebrada ayer por la Junta provincial del censo, que duró hasta las diez de la noche, presidiéndola el Sr. Gual, se acordó, siendo rechazadas las inclusiones no apoyadas en certificaciones de padron.

A los ayuntamientos que no han presentado las listas dentro del plazo fijado, se les han impuesto multas.

En Málaga.

Desde las ocho de la mañana de anteaer a las cuatro de la madrugada de ayer ha estado constituida la Junta del censo, resolviendo con amplio criterio 3.518 reclamaciones.

En Cádiz.

La Junta de Cádiz ha terminado sus tareas esta madrugada.

Segun dicen los telegramas recibidos, los fusionistas protestaron contra la legalidad de varios votos, y en la sesión secreta discutieron largamente, por sostener los liberales que debían anularse las multas impuestas al presidente de la Junta.

Los municipales y serenos han sido excluidos por acuerdo de la mayoría.

En Madrid.

La sesión secreta suspendida anoche, ha continuado hoy a la misma hora de ayer.

Ha escudado un asistente el Sr. Moral, y tampoco concurre el señor marqués de Sardoal. Como suplente actúa el Sr. España.

Se aprueban varias inclusiones solicitadas por particulares, y despues de estas las que a nombre de la comisión electoral ejecutiva del partido liberal ha solicitado el Sr. Lás.

Defendió la inclusión el Sr. Cortina, y despues de esto se aprobó la inclusión, votando en contra el conde de la Romera y el Sr. Perez de Soto.

Luego se da cuenta de cuarenta y tantas exclusiones de individuos que por ausentarse de Madrid y fijar su residencia en otro punto, carecen de derecho a votar.

Los cuatro conservadores, el Sr. Salamanca, el Sr. Perez de Soto y el Sr. Osorio Rabin, total 7, votan la inclusión, y los Sres. La Presilla, España, Cortina, Galvez Holguin, Saez, Sevilla y Blones, (total, 7 tambien), votan la exclusion.

En el momento de terminar la votación, penetró en el salon el Sr. Moral para tomar parte en ésta. Entonces, segun hemos dicho, se promovió un animado incidente, sosteniendo unos que el Sr. Moral se había extendido, y supliéndole se suspendiera el Sr. España.

A este replicó el Sr. Moral que la Junta se componía de 15 individuos, y no habiendo en la sesión más que 14, se consideraba con derecho a ejercer su cargo de vocal, además de que la ley no habla de sustituciones personales, sino simplemente de suplentes que sustituyen a los propietarios ausentes, por lo cual entendía que lo mismo podía entenderse que el Sr. España sustituya al otro vocal que faltaba, y que entendiendo así había entrado en el salon.

Se suspende la discusión despues de la una y media para almorzar.

Reanudada de nuevo la Junta a las tres, ha continuado el examen de inclusiones y exclusiones.

Se decidió que los Sres. España y Moral continuaran en la Junta, porque completaban el número de 15; pero el Sr. Moral se ha retirado por delicadeza.

Los conservadores han vuelto a pedir esta tarde la inclusión de los agentes de seguridad, aunque sin decir que lo son.

A las siete y cuarto seguía discutiéndose este punto.

Mañana seguirá la Junta.

BALANCE DEL DIA.

De los proyectos de Guerra hablamos en primera plaza, y a lo que allí exponemos, remitimos a nuestros lectores.

La noticia que da El Imparcial de no haber sido aprobados, dos de los 12 proyectos, parece verosímil, porque en las referencias que dieron anoche, a raíz del Consejo, los órganos oficiales, no apareció la gratificación a los tenientes coroneles y comandantes, y tambien a los capitanes y primeros tenientes que llevan claros años de servicio, ni la amortización de algunos de los primeros tenientes.

Si, como hoy se ha dicho, el señor ministro de Hacienda y a guisa otro señor ministro pastoreo reparos a estos proyectos, se captoaría en el momento de la reunión que, por ejemplo, anoche publicó La Libertad.

De todos modos, la duda la han de disipar bien pronto los órganos ministeriales.

Del servicio obligatorio tambien hay noticias distintas, porque unos periódicos hablan de servicio obligatorio, y otros de instrucción obligatoria, como si quisieran expresar ideas distintas.

De modo, que tenemos que esperar a la publicación del decreto creando la comisión que ha de proponer las bases, que en su día se han de llevar a las Cortes, para formar un juicio más acertado.

Por de pronto, aparte del fondo del asunto, lo que nos parece un 400 por ciento, es dar por resuelta una cuestión, que las Cortes no podrían resolver, lo mas pronto hasta el año 92; porque el 91, reuniéndose las Cortes en Marzo ó Abril,

escasamente tendrán tiempo hasta Julio para discutir estas, Mensaje y decir algo del presupuesto que se presenta.

Las vacaciones de Julio, bien se puede asegurar que se prolongaran hasta Noviembre ó Diciembre, y en esta época, lo urgente y lo que lo llenará todo, serán los tratados de comercio.

Todo esto, sin contar con lo imprevisto.

La devolución a las Inspecciones de las propuestas del personal, es crear de un solo golpe cinco ó seis ministros más de la Guerra, porque en realidad, los inspectores serán los antiguos directores, salvo las Cajas. Nos ha sorprendido este proyecto, porque nosotros creíamos que el general Azcárraga había felicitado a los generales Chinchilla y Barmudez Reina cuando organizaron las Inspecciones y quitaron a estos centros las propuestas del personal.

El mantenimiento y la mayor robustez de la Junta consultiva, se pretenden justificar con una balumba de proyectos que se dice ha de estudiar la Junta; pero la protección no convencerá ni siquiera a La Epoca, que no hace mucho pretendía la supresión de dicha Junta; ni a los periódicos militares que están ardiendo por verla en tierra, a causa, segun dicen, de su inutilidad.

Los otros proyectos, aunque de interés, darán lugar a menos controversia en los círculos militares.

Por cima de todo, hemos de reconocer, sin embargo, que el señor general Azcárraga procede seguramente con la más recta intención y con el mejor deseo en beneficio del ejército.

Lo que no es protección, es el juego en Sevilla.

A lo menos, quince días hace, ó más, que los periódicos de todos matices, salvo los conservadores, dicen que allí se juega con la mayor desenfadura.

En Portugal, no sabemos con seguridad si hay crisis ó no hay crisis.

Los telegramas de Fabra dicen que se ha conjurado; pero los recibidos en los centros oficiales aseguran que hay crisis, que será general, y que probablemente se formará un ministerio de conciliación.

Si no es el Sr. Fabié, un amigo muy íntimo del Sr. Fabié ha trazado estas noticias para El Diario de Barcelona, con la intención política que fácilmente se colige:

"Por persona llegada esta mañana de San Sebastián—dice—que ha hablado extensamente con el Sr. Alonso Martínez, sé y puedo asegurar con toda certeza que, no obstante las excitaciones que se le han dirigido, este señor no renunciará la Junta Central del Censo hasta los últimos días de la quincena primera de Octubre; pudiendo asegurar tambien que los acuerdos que en ella se tomen carecerán en absoluto de importancia política, pues solo se resolverán consultas y cuestiones de detalle, en las que, a pesar de sus vivos deseos, no podrán los demócratas crear las dificultades que imaginan al gobierno."

Todavía algunos periódicos, por lo que se advierte, manifiestan que no han leído la nueva ley electoral, pues creen que no hay más institutos armados que los que constituyen el ejército.

Para que se penetren del error, vamos a copiar en la parte pertinente, el artículo 1.º de la ley de sufragio universal:

«Artículo 1.º

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra, no podrán emitir su voto, mientras se hallen en las filas.

Queda establecida la misma suspensión respecto de los que se encuentran en condiciones semejantes dentro de otros cuerpos ó institutos armados, dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.»

De modo que más claro, ni agua.

La mayoría de las Juntas provinciales del Censo ha resultado, como la de Madrid, la cuestión de los institutos armados, y algunas, con criterio más restringido, porque han entrado en la prohibición hasta los serenos y los guardas de consumos.

La Junta de Madrid no terminará sus tareas hasta mañana.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 17 DE SETIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. dt. pequeños, Id. fin de mes., etc.

Cambios sobre el extranjero.

París, a la vista, 3'80 por 100, beneficio al papel. París, a 8 div., 3'70 por 100, beneficio al papel. Londres, a la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas.

Resumen.

Los fondos sostenidos en los mismos cambios de ayer, dentro de la tendencia a alcanzar tipos más altos.

La doble al próximo viene a ser de un cuartillo por ciento.

Aunque insignificante, se ve la ventaja de 5 céntimos en algunas de las cotizaciones de esta tarde en el principal signo de crédito.

La contratación, sin embargo, ha tenido escasa importancia, y el número de operaciones bastante limitado.

Los cambios de giro sobre el extranjero van mejorando; pues hoy se señala el de 3'70 por 100 sobre París a ocho días vista, y el de 25'97 pesetas por libra esterlina sobre Londres a 9) días fecha.

Los efectos públicos han tenido los siguientes cambios: El 4 por 100 interior al contado, 78'80 y 75; a fin de mes, 78'80, y fin del próximo, 79 por 100 y 79'15, y con prima de medio por ciento, a 79'55.

La Deuda amortizable no se ha cotizado en partida.

La Deuda exterior, a 81'90 y 85.

Los billetes de Cuba, desde 108'40 a 108'20, último cambio.

Las acciones del Banco de España, a 408 y 409 por 100.

Las de Tabacos, a fin de Febrero de 1891, a 105 por 100.

Boletín.

A las cinco.—El 4 por 100 interior contado, 78'70; fin de mes, 78'75 dinero; fin del próximo, 79'05 papel.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

París 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78'68 y 78'81.—3 por 100 francés, 96'87.

Londres 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78'46.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

París 17 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 78'68.—3 0/0 francés, 96'15.—5 0/0 italiano, 95'75.—1 0/0 turco, 19'25.—4 0/0 húngaro, 91'87.—3 0/0 portugués, 63'37.—Banco de París, 867'00.—Banco Nacional del Brasil, 631'00.—Otomano, 642'00.—Norte de España, 375'00.—Andalucía, 438'00.—Alicante, 326'00.—Obligaciones egipcias, 494.—Cuba, 520'00.—Rio Tinto, 667'00.—Tharsis, 162'00.—Acciones de Panamá, 47'00.—Lombardo, 352'00.—Robinson, 00'00.—Cape Copper, 141'00.

Londres 17 (1'00 t.).—4 por 100 exterior, 78'37.—Cédulas Argentinas: A, 00'00; B, 00'00; D, 00'00; E, 00'00; I, 00'00; J, 00'00; K, 00'00; V, 00'00.—Oro Buenos Aires, 000'00.—5 0/0 Uruguay, 66'87.

NOTAS COMICAS

En un picadero se presenta un joven pidiendo un caballo para dar un paseo.

El encargado del establecimiento exige el pago adelantado.

—¿Cómo se entiende!—exclama el joven.—¿Tome Vd. que vuelva sin el caballo?

—No; lo que temo es que el caballo vuelva sin usted.

Un explorador cuenta que una isla de pequeña magnitud situada en el Océano Pacífico está habitada por antropófagos que se alimentan exclusivamente de europeos naufragos que el mar lleva a sus orillas.

Todas las mañanas aquellos indígenas dirigen a sus dioses una plegaria, que termina con estas palabras: «El blanco de cada día dánosle hoy, y perdónanos, etc....»

Gritos del corazón:

—Antes de nuestro matrimonio me hacías frecuentes regalos. Ahora no me trases ninguno. ¿Por qué?

—¿Por qué? ¿Has oído decir alguna vez que el pescador obligue a tragar el cebo a los peces que ya ha cogido?

Banco Hipotecario de España.

El día 1.º de Octubre próximo vencerá el cupon semestral de las cédulas hipotecarias de esta Sociedad al 5 por 100 y 4 por 100 de interés anual, y desde dicho día se procederá a su pago en Madrid por las cajas del establecimiento, y en provincias por las de sus comisionados.

Tambien se satisfará el mismo día y siguientes las cédulas amortizadas en el sorteo celebrado el 1.º de Julio del corriente año.

Madrid 17 de Setiembre de 1890.—El secretario, Arturo Martín Puente.

El Banco general de Madrid

abre cuentas corrientes sin comisión, con la bonificación anual de 2 por 100 en los depósitos.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 17º sobre 0.

A las doce de la misma, 22º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 20º sobre 0. La máxima fué de 26º sobre 0. La mínima, de 11º sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros. Variable.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santo Tomás de Villanueva.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la V. O. T. de San Francisco, donde continúa la novena del Santo: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, ejercicios en los que será orador el Sr. Zaballón, terminando con procesión y reserva.

En la Catedral habrá a las nueve misa de renovación de Sagradas Formas.

En San Ignacio habrá ejercicios piadosos al anochecer.

En el Oíver, id.

En San Pascual id., a las cinco de la tarde.

En el Caballero de Gracia continúa la novena a San Roque, predicando el Sr. Zaballón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis ó en San Justo ó la de la Explotación en el oratorio del Espíritu Santo.

Espectáculos para MAÑANA.

Alhambra.—3ª función.—T. impar.—A las 9.—Debut de la prima donaa señora Gram-Villa.—Luz crezia Berzia.

Lara.—1ª serie.—T. 1º impar.—A las 8 1/2.—El sueño dorado.—A las 9 1/2.—Viajeros de Ultramar.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Marigueta.

Esclava.—A las 8 1/2.—Los Zangolinos.—A las 9 1/2.—Una señora en un tris.—A las 10 1/2.—Las doce y media y sereno.—A las 11 1/2.—El cabo Baqueta.

Martin.—Día de moda.—Función completa.—A las 8 1/2.—La tempestad.

Felipe.—Beneficio de los autores de La baraja francesa.—A las 8 1/2.—El chateco blanco.—A las 9 1/2.—Pan de flor.—A las 10 1/2.—La baraja francesa.—A las 11 1/2.—Las tentaciones de San Antonio.

Romea.—A las 9.—Mal de ojo.—Baile.—A las 10.—Pobre pueblo! (extrato).—Baile.—A las 11.—Los fugonotes.—Baile.—A las 11 3/4.—Segundo acto.—Baile.

Gran Circo de Colón.—A las 8 1/2.—Grande y variadísima función de moda con esbozo programático, por los principales artistas de la compañía.—Entrada general, 50 céntimos.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Último día de moda.—Programa selecto, como despedida de estas sociedades cómicas.

Montaña rusa y café.—Todos los días.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez, San Gregorio, 3.

